



**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
(SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS)
SANTIAGO**

Solicito modificación sustancial de concesión marítima: mayor menor

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

RUN	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>
APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>
PROFESIÓN	<input type="text"/>
NACIONALIDAD	<input type="text"/>

DOMICILIO

CALLE	<input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO	<input type="text"/>
COMUNA	<input type="text"/>
REGIÓN	<input type="text"/>

CONTACTO

RED FIJA	<input type="text"/>
CELULAR	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>

2. DATOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL.

Decreto supremo/exento a modificar: N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____

TIPO DE MODIFICACIÓN:

2.1. NUEVAS CONSTRUCCIONES SIN AMPLIACIÓN SUPERFICIE QUE REQUIERAN PERMISO DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.	
2.2. NUEVAS CONSTRUCCIONES CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE QUE REQUIERAN PERMISO DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.	
2.3. AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE SIN NUEVAS OBRAS.	
2.4. OTRO.	

BREVEMENTE DETALLE EN QUÉ CONSISTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (Puede adjuntar carta al expediente con más detalles.)

USO DE MEJORA FISCAL Y OBJETO.

USO DE MEJORA FISCAL	
EFFECTUAR RELLENOS	
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FISCAL DE APOYO A LA PESCA ARTESANAL	

2.1 NUEVAS CONSTRUCCIONES SIN AMPLIACIÓN SUPERFICIE QUE REQUIERAN PERMISO DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

2.1.1 Objeto otorgado

2.1.2 Objeto solicitado en modificación

2.2.2 MEJORA FISCAL

MEJORA N°
SECTOR N°
TIPO DE MEJORA
DESCRIPCIÓN

VALOR TASACIÓN

MEJORA N°
SECTOR N°
TIPO DE MEJORA
DESCRIPCIÓN

VALOR TASACIÓN

MEJORA N°
SECTOR N°
TIPO DE MEJORA
DESCRIPCIÓN

VALOR TASACIÓN

MEJORA N°
SECTOR N°
TIPO DE MEJORA
DESCRIPCIÓN

VALOR TASACIÓN

2.1.1 MEJORA FISCAL

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Reglamento sobre Concesiones Marítimas, en su artículo 30, permite que el interesado sea notificado mediante comunicación electrónica de las actuaciones y resoluciones del procedimiento administrativo de solicitud de concesión marítima, indicando para ello, bajo su responsabilidad una dirección de correo electrónica habilitada. Bajo este supuesto, se entenderá notificado a partir del día siguiente al envío del correo electrónico. Sin perjuicio de lo anterior, el acto terminal del procedimiento así como los que resuelven recursos administrativos, solo se notificarán personalmente o por carta certificada.

Al respecto, por favor marque la siguiente opción si desea recibir notificación electrónica:

Acepto recibir notificación electrónica.	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

4. FIRMA SOLICITANTE

FECHA:

RUN:

FIRMA:
